



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 de agosto de 2015.

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0000053/2015 mediante el cual se tramita la inscripción del Oc. Gabriel Emilio Punta a la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 111 y 112 del mismo Expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el Plan de Tesis presentado, al Dr. José Alejandro Scolaro como director de la tesis.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Admitir al Oc. **Gabriel Emilio PUNTA** (DNI 14.312.400) como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales y al Dr. José Alejandro Scolaro como Director de la tesis.

Art. 2º) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "Aspectos de la ecología poblacional, utilización del hábitat, ecología alimentaria, conectividad migratoria y conservación de los cauquenes en el Valle inferior del Río Chubut".

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 405/15.-

Dra. Mónica Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.